

Universidad Visible

La Oficina Asesora de Planeación y Control en el marco del proceso de acreditación realiza la publicación semanal de cifras, alcances, noticias y logros de la UDFJC, con el objetivo de hacer visible la información Institucional.

Publicación Semanal - Nro. 12

Bogotá, Mayo 29 de 2015

Extensión y Proyección Social Universitaria en la UDFJC

En América Latina, el concepto de *extensión universitaria* nace en el año 1918 con la Reforma de Córdoba en Argentina, a raíz del debate sobre el sentido social de la universidad, despreocupada hasta entonces de la realidad y sus problemas (Aponte, 2007); a partir de allí, se considera la extensión como una función sustantiva de las Instituciones de Educación Superior, permitiéndoles ampliar su campo de acción más allá de las aulas, generando respuestas a las problemáticas nacionales y vinculando la universidad a la sociedad.

Hacia 1949, durante el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, se definieron o unificaron mediante una serie de resoluciones, los alcances de la acción social de la Universidad y la extensión universitaria así como se señaló las universidades poseen un “indeclinable papel histórico al servicio de la democracia, de la libertad y de la dignidad de los hombres”. En nuestro país fueron la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia las que introdujeron el debate de la extensión en la educación superior. “Ésta debe procurar estimular el desarrollo social, elevar el nivel espiritual, intelectual y técnico de la nación, proponiendo, imparcial y objetivamente ante la opinión pública, las soluciones fundamentales a los problemas de interés general” (Tünnermann, 2000). En este sentido, se da la relación Universidad- Sociedad, en la cual se encuentra el cimiento de los programas de extensión, que además debe estar regida bajo dos principios generales: primero ser una función integradora y un proceso pedagógico, y segundo, debe desempeñar un papel importante en el rescate de saberes populares y en la construcción de identidad nacional (Ortiz & Morales, 2011).

A pesar de estar definidos los alcances de la práctica de la extensión universitaria, el concepto en sí mismo no se encuentra unificado, y es así como encontramos que en la Ley 30 de Educación se define a éste como una **función** que “comprende los programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como a las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”; Asuncun por su parte se refiere a este bajo tres términos: proyección/ extensión/ interacción. Sin embargo, esto no ha sido impedimento para que en la actualidad, se estén desarrollado alianzas Universidad – Empresa – Estado – Sociedad, que pretenden articular la labor de las instituciones de modo tal que redunden en el mejoramiento y desarrollo de las regiones.

Estas relaciones con la sociedad se pueden dar de acuerdo a cuatro modelos a saber:

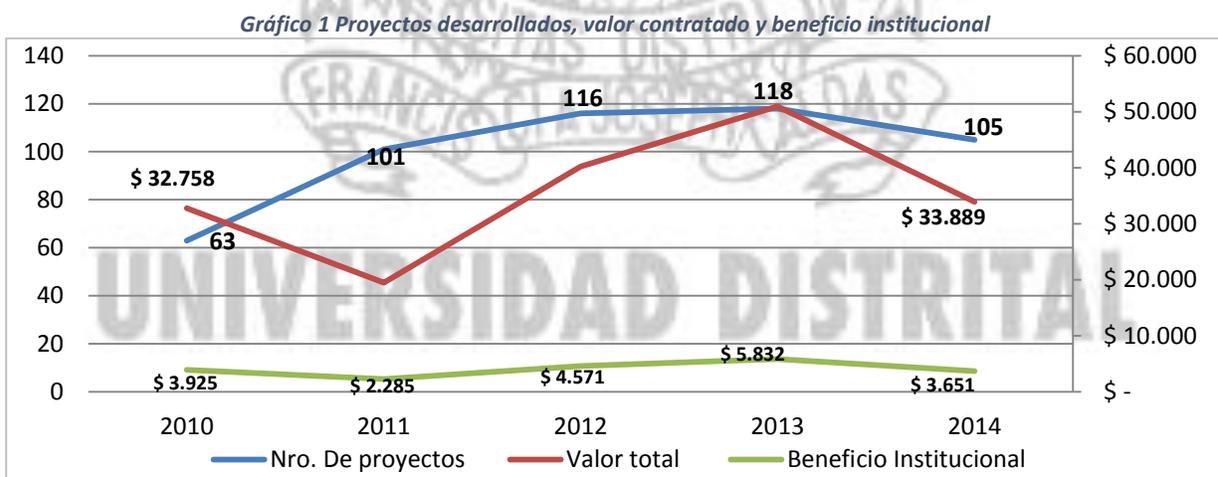
- **el altruista** a partir de acciones desinteresadas desde la Universidad hacia las poblaciones marginadas (brigadas de salud, los consultorios jurídicos, la capacitación a poblaciones vulnerables y las pasantías sociales);
- **el divulgativo**, que intenta acercar a la población los adelantos técnicos y las expresiones culturales producidas por la Universidad;
- **el concientizador**, que contribuye tanto en la participación política activa como en la constitución de grupos de interés que generen y propicien el debate en los diferentes escenarios de la sociedad;
- **el vinculatorio empresarial**, en el que se cree que la labor de la Universidad debe estar enfocada a satisfacer las necesidades de las empresas. (Serna, 2007)

Este último es quizás el que más fuerza ha tomado hoy en día, debido a que representa para las universidades la posibilidad de percibir beneficios económicos a partir de la oferta de actividades como consultorías, financiación de investigaciones de desarrollo tecnológico, creación de posgrados adecuados a las necesidades empresariales, programas de educación continua, etc., sin embargo se le crítica la tendencia mercantilista que hace que se pierda el sentido social de esta función misional de la universidad.

En la presente publicación, se pretende visibilizar los ejes sobre los cuales se desarrolla la extensión y la proyección social en la UDFJC, a partir de los proyectos desarrollados a través del IDEXUD y por las distintas facultades.

IDEXUD

El Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IDEXUD) tiene su origen en el año 2000, creado con la finalidad de coordinar los esfuerzos de vinculación de la Universidad con diferentes sectores, especialmente el público, en el aspecto de Extensión. Desde la función de extensión se ha considerado la necesidad de iniciar una reorganización del Instituto, para coordinar la información las actividades de Extensión y ampliar su radio de actuación, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo de la Universidad Distrital, y la incidencia de los Planes Nacionales, Regionales y Locales. El comportamiento histórico-reciente de los proyectos del Instituto se presenta a continuación:



El Acuerdo 004 de 2013 modificó el valor del beneficio institucional el cual pasó, mínimo, del 5%¹ al 12% del valor total del contrato. Cifras en millones de pesos. Fuente: Idexud

¹ Según resolución número 031 del 11 de febrero de 2003.

Según la modalidad y la entidad contratante, los proyectos desarrollados por el IDEXUD (2010-2014) presentaron el comportamiento que se presenta en las gráficas que se muestran a continuación:

Gráfico 2 Proyectos según modalidad

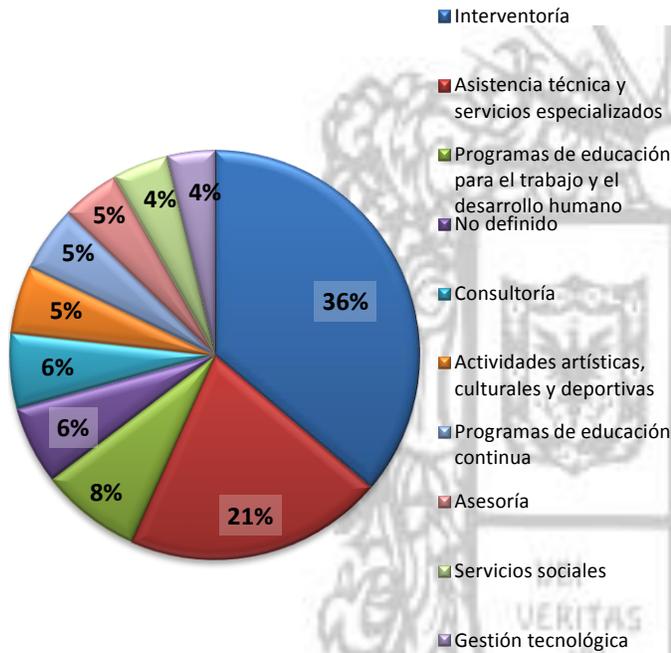
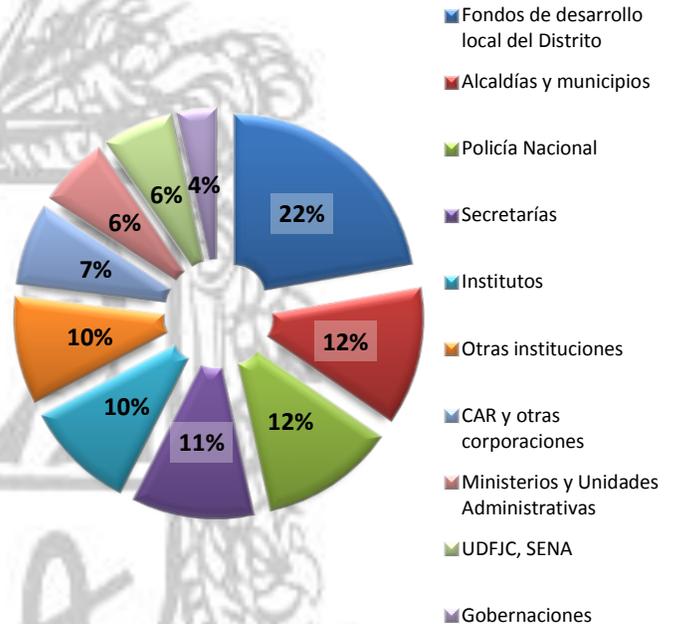


Gráfico 3 Distribución de proyectos según Entidad Contratante



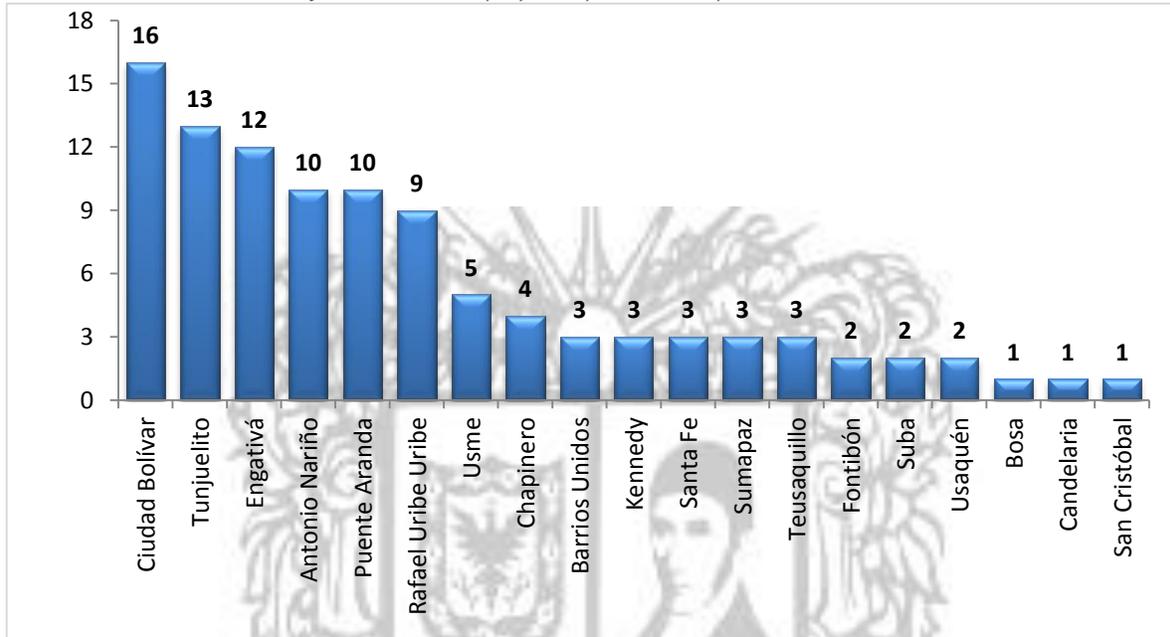
Fuente: Idexud

De acuerdo con lo anterior, es posible evidenciar una de las mayores críticas que en la actualidad se realiza acerca de la extensión universitaria, y es la concepción de fundamentar en ésta una fuente de financiación para la Universidad; por tanto, es menester mencionar que las actividades de extensión no pueden concebirse como el desarrollo de acciones cívicas adelantadas por estudiantes y profesores universitarios, ni como actividades organizadas desde la Universidad con fines rentísticos, ni solamente como conjuntos de actividades orientadas a despertar el interés de los grandes sectores de la población por la ciencia, o como programas de divulgación masiva de los avances científicos y tecnológicos (Malagón, 2002), por el contrario deben concebirse como un mecanismo que permita el desarrollo de las comunidades a partir del conocimiento generado y transmitido desde la Universidad que generen impacto social, cultural y regional.

De esta forma, al analizar las entidades con las cuales la Universidad Distrital realiza sus actividades de extensión, se puede inferir como a través de proyectos gestionados con los fondos de desarrollo local del Distrito – FDL- (103 proyectos²), así como con diferentes alcaldías no sólo de Cundinamarca sino también de distintas regiones del país como Boyacá, Cesar, Meta, Tolima, Santander, entre otras, se llega a la comunidad buscando por medio de éstos la formación, socialización, interventorías de tipo técnico, administrativo, legal, social y/o ambiental, así como el aunar esfuerzos entre las instituciones para adelantar diferentes proyectos que redundan en el desarrollo de la población.

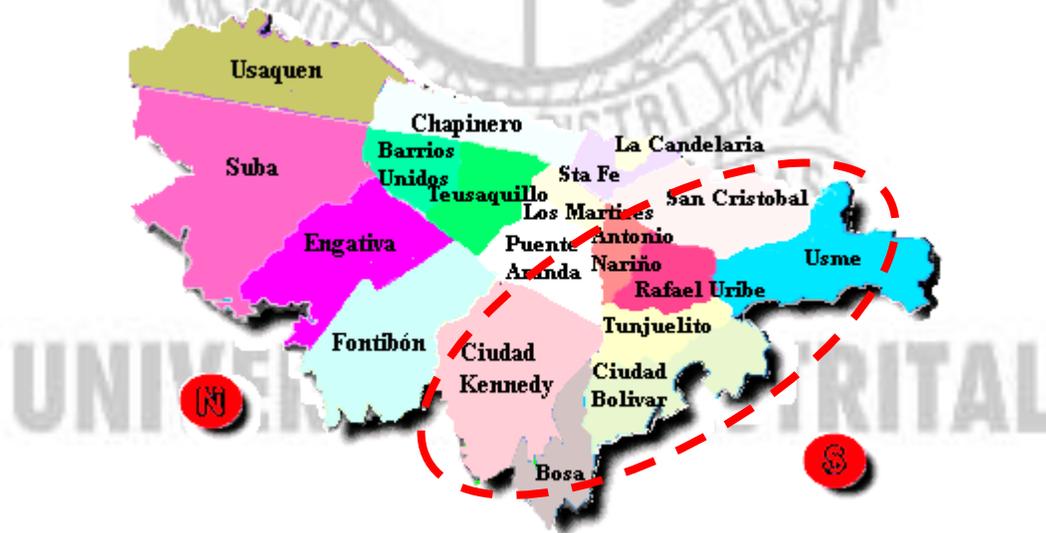
² Ver gráfica 4

Gráfico 4 Relación de proyectos por localidad periodos 2010-2014



Fuente: Idexud

El gráfico anterior evidencia la labor de extensión de la Universidad focalizada en las 7 localidades del sur de la Ciudad; según este se puede concluir que al agrupar el número de proyectos desarrollado en las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Rafael Uribe, Usme, San Cristóbal, Antonio Nariño, Kennedy y Bosa, éstas representan el 56,3% de los proyectos desarrollados en el Distrito.



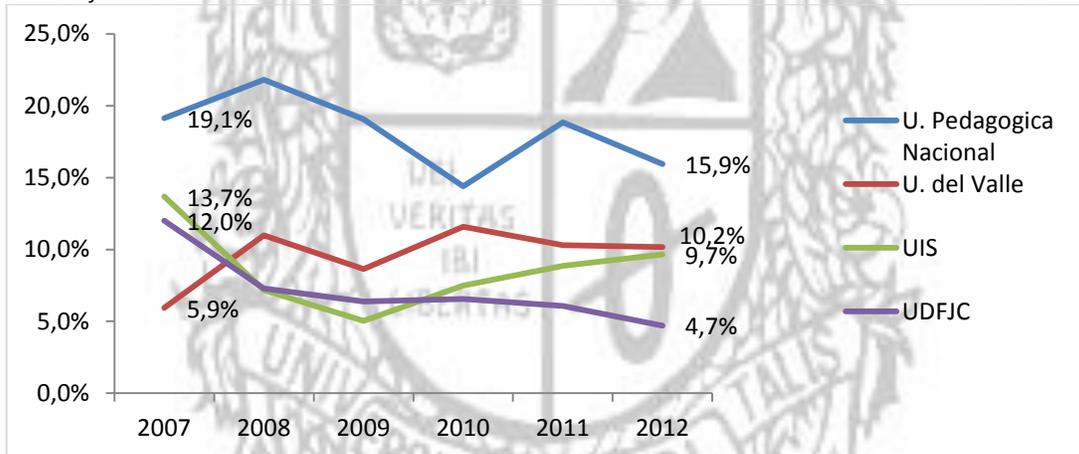
Lo anterior responde, en gran medida, a las dinámicas propias generadas por la presencia de la Sede de la Facultad Tecnológica en la localidad de Ciudad Bolívar, sede que ha venido generando procesos de transformación en la comunidad.

SUE e Indicadores de Extensión de la UDFJC

A nivel nacional e internacional las universidades son medidas a partir de indicadores que permiten establecer, de alguna manera, el grado de impacto que tiene su gestión en los diferentes ámbitos de la sociedad. Sin embargo, muchos de los rankings y/o entidades que evalúan a las universidades, se han centrado en cuantificar la función investigadora, dejando de lado la función docente y de extensión que hacen parte de la triada misional de las instituciones de educación superior. Esto, tiene explicación en la dificultad que supone medir el impacto del papel que juegan las IES en las sociedades y economías donde funcionan (Haug, 2012).

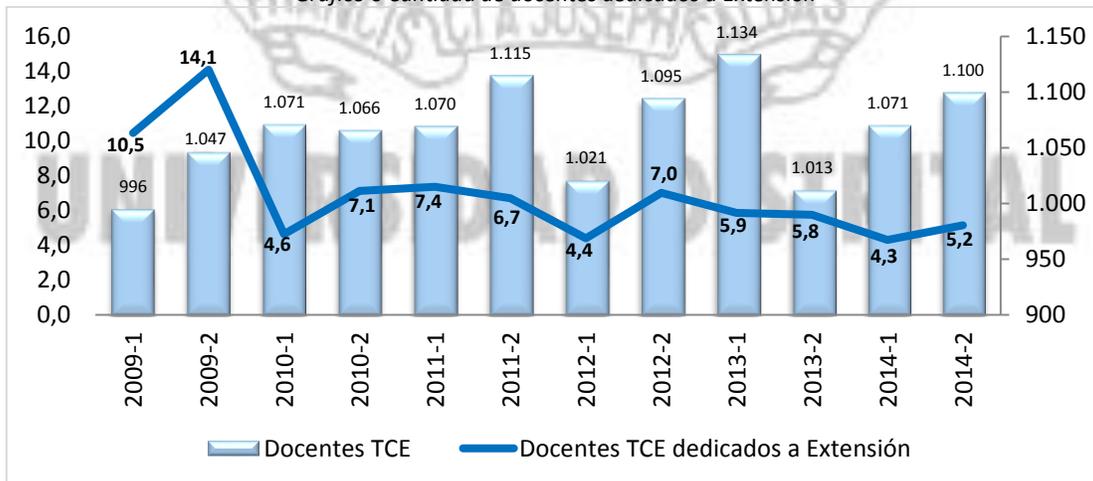
En este apartado se presentan algunos indicadores propuestos por el Sistema Universitario Estatal que permiten medir los procesos de extensión de la Universidad, de manera comparativa con otras instituciones, pero también permiten analizar de manera particular el progreso o los esfuerzos realizados en torno a esta función misional en la educación superior. Pero, hacen falta en estos indicadores, aquellos que permitan medir el impacto en relación a la cantidad de personas beneficiadas en la ejecución de los proyectos.

Gráfico 5 Relación de estudiantes vinculados a actividades de extensión sobre el total de matriculados



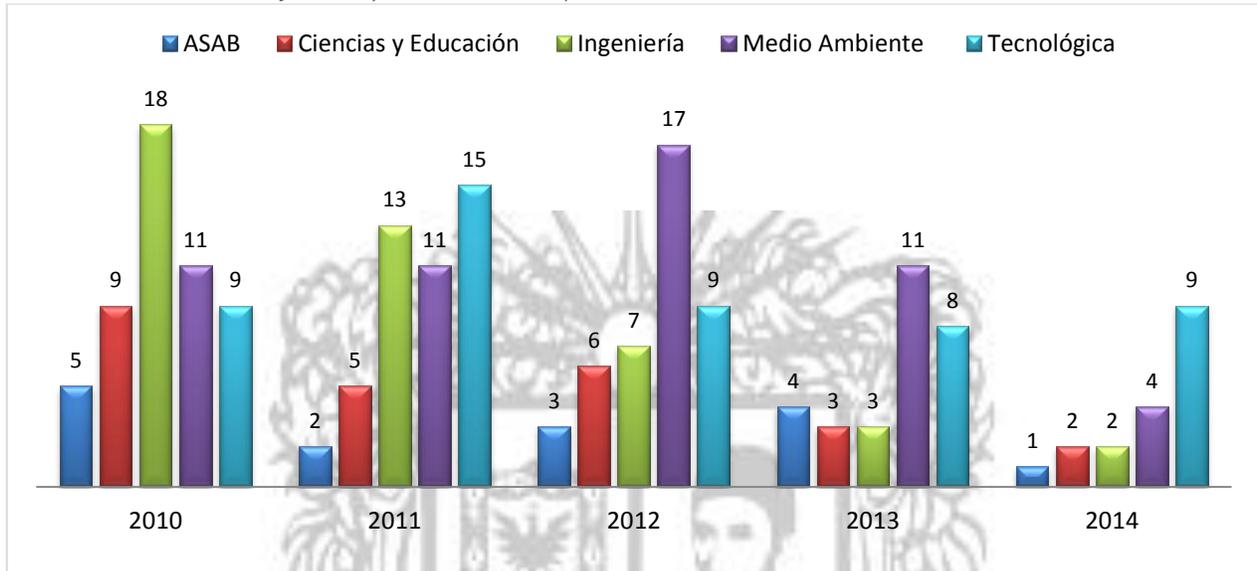
Fuente: Sistema Universitario Estatal

Gráfico 6 Cantidad de docentes dedicados a Extensión



TCE: Tiempo completo equivalente. Fuente: Boletín Estadístico UDFJC

Gráfico 7 Proyectos adelantados por las Unidades de Extensión de las Facultades



Fuente: Idexud y Facultades

Conclusiones

Como se pudo evidenciar en el presente documento, la Universidad ha adelantado durante los últimos años una cantidad significativa de proyectos de diferente índole que le han permitido acercarse a la comunidad consolidando la relación Universidad – Empresa – Estado – Sociedad; sin embargo es conveniente realizar un análisis sobre los recursos generados para la Institución por los proyectos que implican cada contrato, toda vez que éstos pueden significar el apalancamiento de la investigación en campos o áreas del conocimiento que no se encuentran reglamentada y, además, en relación con otras universidades del país maneja un porcentaje bajo, a pesar de haberse modificado la normatividad al respecto recientemente.

A continuación se presenta un comparativo del porcentaje percibido por las universidades según el valor total del contrato, orden o convenio celebrado entre la universidad y las instituciones:

Universidad	Porcentaje de beneficio institucional	Normatividad que lo establece
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	25%	Acuerdo 014 de 1999
Universidad Nacional de Colombia	22%	Acuerdo 036 de 2009 "Por el cual se reglamenta la Extensión en la Universidad Nacional de Colombia" Artículo 19.
Universidad del Valle	Entre el 10% y el 30%	Resolución No. 040 Julio 9 de 1999 " Por medio de la cual se reglamenta la presentación de proyectos de asesoría y consultoría por parte de las diferentes unidades académicas de la Universidad del Valle y se establecen las normas y mecanismos para la participación y los pagos que de ella se derivan"
Universidad Industrial de Santander	11% (+ 7% adicional según sea el caso)	Acuerdo No. 103 de 2010 "Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos administrativos para la gestión de proyectos de extensión y

Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"
Oficina Asesora de Planeación – OAPC

		educación continuada en la Universidad Industrial de Santander" Artículo 13
Universidad Distrital	12%	Acuerdo 004 de 2013 "Por el cual modifica la denominación del Instituto de Extensión de la Universidad Distrital, se define y desarrolla el Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones" Artículo 14

Fuente: Elaboración propia.



UNIVERSIDAD DISTRITAL